Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 07/2016	O.C. Institucional Nº 07/2016

Nivel de Entidad:	**28 Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**14/11/2016**
Entidad:	**07 Universidad Nacional de Caaguazu**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Facultad de Ciencias Sociales y Politicas**		
ID del Llamado:	**306.660**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"			
Proveedor:	**Marcos Antonio López García**	**RUC:**	**3.225.056-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Item 1	Silla Iterlocutor: Sillas con cuatro patas fijas en su base goma antideslizante, sin apoya brazos, asiento y respaldo de espuma inyectada y tapizados en símil cuero rojo, patas y estructura de soporte metálico pintados en pintura anticorrosiva color negro, con paredes entre 2 mm de espesor, caño ovalado	Unidad	Nacional	Nacional	6	148.000	888.000
2	Item 2	Escritorio entre 1,30 x 0,70 x 0,75 mm c/ cubre piernas, color cedro. Con cajonera de dos cajones, con cerraduras, con manijas; entre 40x60x15 cm., con rueditas deslizables; Con Material: Enchapado, terciadas entre 4mm, color natural.	Unidad	Nacional	Nacional	2	699.000	1.398.000
3	Item 3	Gavetas, con 2 puertas deslizables, con cerradura y uñas niqueladas, parte interna fabricada con chapa Nº 22, 4 estantes de chapa Nº 18 regulables, acabado con esmalte horneable color verde mate. Medidas; Alto entre 2 mts., Ancho entre 1,20 mts. Fondo entre 0,40 mts.	Unidad	Nacional	Nacional	3	1.223.000	3.669.000
							TOTAL	**5.955.000**

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016	Hasta: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador y el Jefe de Patrimonio de la Facultad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J
3225056

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS U.N.C.@ Cuad. Oviedo - Py

Abog. Oscar Escobar Toled
Decano F.S.C. y P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	3	0	540	30	1	5	5.955.000
						Total:			5.955.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	14/11/2016	

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J
3225056

Abog. Oscar Escobar Toledo
Decano F.S.C. y P.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
Abogacía
Ciencias Políticas
Administración y Negocios
U.N.C.@
Cuel. Oviedo - Py